



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna.

INFORME DE AUDITORIA N° 13/2018

MINISTERIO DE DEFENSA

APLICACIÓN DECRETO N° 55/2018

(Régimen de Fondos Rotatorios, Fondos Rotatorios Internos y Cajas Chicas)

Objetivo.

Evaluar la aplicación de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 55/2018 referido a las modificaciones sobre la operatoria con Fondos Rotatorios, y las adecuaciones realizadas en Ministerio de Defensa, conforme el informe requerido por la Sindicatura General de la Nación.

Alcance.

El análisis se efectuó sobre la base de la documentación e información puesta a disposición por el Ministerio de Defensa.

Tarea realizada.

La tarea llevada a cabo contempló la verificación de los siguientes ítems:

- Detalle de Fondos Rotatorios, Fondos Rotatorios Internos y Cajas Chicas creados y vigentes.
- Fecha del anticipo de fondos para cada uno de ellos.
- Medios de Pago habilitados para cada uno de ellos.
- Acto Dispositivo de creación que contenga todas las disposiciones enumeradas en la norma (remitir adjunto copia del mismo).
- Identificación de la comunicación de la opinión favorable de la Contaduría General de la Nación y de la Tesorería General de la Nación.
- Responsable y subresponsable designados.
- Montos involucrados en cada una de ellas (de creación y autorizado para cada gasto).
- Fuente de financiamiento por la cual se constituye.
- Conceptos de gastos autorizados a pagar por Fondo Rotatorio.
- Normas específicas, limitaciones y condiciones especiales que determine la autoridad de creación.
- Reglamento interno creado al efecto del funcionamiento de los fondos rotatorios.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna.

Marco Normativo.

- Decreto N° 1344/2007 - Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.
- Decreto N° 55/2018 - Modificación. Decreto N° 1344/2007.
- Circular 1/18 – Contaduría General de la Nación "Constitución de Fondos Rotatorios para el ejercicio 2018".
- RESOL-2018-198-APN-MD.

Aclaraciones Previas.

A la fecha del presente informe, el SAF cuenta con la RESOL-2018-198-APN-MD de Adecuación del Fondo Rotatorio para el ejercicio 2018, de acuerdo a la Circular 1/18 de la CGN.

Al respecto se aclara que, no pueden informar la fecha del anticipo de fondos ni las normas específicas, limitaciones y condiciones especiales que determine la autoridad de creación, como así tampoco el Reglamento Interno para el funcionamiento del Fondo Rotatorio.

Asimismo, respecto de la implementación del sistema de tarjeta corporativa, se encuentran avocados a la elaboración del Reglamento Interno, con condiciones y limitaciones para el funcionamiento del Fondo Rotatorio, adecuado al citado sistema de tarjetas corporativas.

Con relación al Fondo Rotatorio FF13 por \$9.935,88 (de acuerdo a la Circular 1/18 CGN) el auditado manifiesta que el mismo se circunscribe a la FF11 dado que el importe citado resulta inmaterial.

Respecto de la comunicación de la opinión favorable de la Contaduría General de la Nación y de la Tesorería General de la Nación se informa que se emitió un informe mediante IF-2018-08333137-AP-CGN#MHA.

Marco de Referencia.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, informa a esta Unidad de Auditoría Interna lo siguiente:

Fondos Rotatorios

- SAF 370: Ministerio de Defensa.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna.

- Responsable: Cdra. Analía Giménez Picone (Directora General de Administración)
- Subresponsable: Cdra. Norma Calabrese (Jefa del Departamento de Tesorería de la DGA)
- El importe de la constitución del Fondo Rotatorio es de \$25.758.246,00 (FF11), el que difiere al indicado en la Circular 01/18 CGN por \$ 31.895.240,19 (FF11 y FF13), cuya diferencia de \$ 6.136.994,19 radica en que la Dirección Nacional de Control de Tránsito Aéreo (Programa 24) actualmente se encuentra disuelta por el Art. N° 37 del Decreto N° 27/2018 y además el Programa 18 (Mantenimiento y Producción para la Defensa – FAdeA) no efectúa operaciones asignadas al Fondo Rotatorio.
- Medios de pagos habilitados: Cheques, Transferencias bancarias y efectivo. El SAF se encuentra en el proceso de implementación de las tarjetas corporativas.
- Conceptos de gastos autorizados a pagar por Fondo Rotatorio:
 - I. Partida Principal 1.5. "Asistencia social al Personal".
 - II. Partida Principal 1.3. Parcial 1. "Retribuciones Extraordinarias" (por aquellos conceptos que no revistan el carácter de bonificables).
 - III. Inciso 2 "Bienes de Consumo".
 - IV. Inciso 3 "Servicios no Personales".
 - V. Inciso 4 "Bienes de Uso" (excepto Partida Principal 4.1. "Bienes Preexistentes", Partida Principal 4.2. "Construcciones", Partida Parcial 4.3.1. "Maquinaria y Equipo de Producción" y Partida Parcial 4.3.2. "Equipo de transporte, tracción y elevación").
 - VI. Partida Parcial 5.1.4. "Ayudas Sociales a Personas".
 - VII. Excepciones de acuerdo al inc. h) Decreto N° 55/2018.
- **Fondo Rotatorio Interno: Asignado al Servicio de Hidrografía Naval** (FF11 \$ 2.000.000,00 – FF13 \$84.042,01)
- Responsable: Valentín Sanz Rodríguez.
- Subresponsable: No posee.
- Se agrega al presente informe el Listado del clasificador por objeto de gastos a utilizar por el Servicio de Hidrografía Naval, según consta en el Anexo II – (IF-2017-26710447-APN-SSCA#MD)



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna.

Cajas Chicas

- Se agregan como anexo al presente informe el detalle de Cajas Chicas vigentes del Ejercicio 2017 existentes en el Ministerio de Defensa: tramitados oportunamente según Expediente EX-2017-25017399-APN-DTESO#MD cuyo detalle se expone en el Anexo III IF-2017-26758564-APN-SSCA#MD y Expediente EX-2017-18607530-APN-DTESO#MD en el cual se agrega la conformación a través del Anexo IV IF-2017-20294750-APN-SSCA#MD.

Al respecto se aclara que, mediante el Expediente EX-2018-01285650-APN-DTESO#MD, detallado en el Anexo V IF-2018-03397596-APN-SSCA#MD, el mismo actualiza lo informado por el auditado en el Anexo III citado precedentemente.

- Mediante el expediente EX-2018-10067935-APN-DTESO#MD, se tramita la instrumentación de las Cajas Chicas del Ejercicio 2018 correspondientes al SAF 370.

Conclusión.

Con relación a las modificaciones sobre la operatoria de la adecuación del Fondo Rotatorio según el Decreto N° 55/2018, el mismo ha sido instrumentado por la RESOL-2018-198-APN-MD de fecha de 6 de marzo de 2018.

Mediante el expediente EX-2018-10067935-APN-DTESO#MD, se tramita la instrumentación de las Cajas Chicas del Ejercicio 2018 correspondientes al SAF 370.

Los formularios para la implementación de las tarjetas corporativas fueron presentados ante el Banco Nación (Plataforma Comercial Empresas), el 31/01/2018, a la fecha los mismos están siendo visados y procesados por dicha entidad bancaria.

Por lo expuesto, el auditado ha manifestado que, las medidas adoptadas para dar cumplimiento a los temas pendientes serán finalizadas aproximadamente a fines de marzo de 2018.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna.

De acuerdo a lo expresado por el organismo, esta Unidad de Auditoría Interna, considera que, al no contar con el Acto Dispositivo de Adecuación de las Cajas Chicas, como así tampoco con los temas expuestos en las Aclaraciones Previas, no puede expedirse hasta obtener toda la información requerida.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long tail.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'P. Lestingi'.

Dr. Paolo L. Lestingi
Auditor Interno
Ministerio de Defensa

BUENOS AIRES, marzo de 2018.

ANEXO II

LISTADO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A UTILIZAR POR EL SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL

Inciso	Ppal	Ppar	Designación
2			BIENES DE CONSUMO
	1		Productos alimenticios agropecuarios y forestales
		1	Alimentos para personas
		5	Madera, corcho y sus manufacturas.
	2		Textiles y vestuario
		1	Hilados y telas
		2	Prendas de vestir
		3	Confecciones textiles
	3		Productos de papel, cartón e impresos
		1	Papel de escritorio y cartón
		2	Papel para computación
		3	Productos de artes gráficas
		4	Productos de papel y cartón
		5	Libros, revistas y periódicos
		6	Textos de enseñanza
		7	Especies timbradas y valores
	4		Productos de cuero y caucho
		3	Artículos de caucho
		4	Cubiertas y cámaras de aire
	5		Productos químicos, Combustibles y Lubricantes
		1	Compuestos químicos
		2	Productos farmacéuticos y medicinales
		4	Insecticidas, fumigantes y otros
		5	Tintas, pinturas y colorantes
Inciso	Ppal	Ppar	Designación
		6	Combustibles y Lubricantes
		8	Productos de material plástico
	6		Productos de minerales no metálicos
		1	Productos de arcilla y cerámica
		2	Productos de vidrio
		3	Productos de loza y porcelana
		4	Productos de cemento, asbesto y yeso
		5	Cemento, cal y yeso
	7		Productos metálicos
		1	Productos ferrosos
		4	Estructuras metálicas acabadas
		5	Herramientas menores
		9	Otros nep (solo para cerrajería)
	8		Minerales
		4	Piedra, arcilla y arena
	9		Otros bienes de consumo
		1	Elementos de limpieza
		2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza
		3	Útiles y materiales eléctricos
		4	Utensilios de cocina y comedor

		5	Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio.
		6	Repuestos y accesorios.
3			SERVICIOS NO PERSONALES
	1		Servicios Básicos
		1	Energía eléctrica
		2	Agua
		3	Gas
		4	Teléfono, Telex y Telefax
		5	Correos y telégrafos
	2		Alquileres y Derechos
		2	Alquiler de maquinarias e equipos
		4	Alquiler de fotocopiadoras
	3		Mantenimiento, Reparación y Limpieza
		1	Mantenimiento y reparación de edificios y locales
		2	Mantenimiento y reparación de vehículos
		3	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo
		4	Mantenimiento y reparación de vías de comunicación
		5	Limpieza, aseo y fumigación
Inciso	Ppal	Ppar	Designación
	4		Servicios técnicos y profesionales
		9	Otros no especificados precedentemente
	5		Servicios Comerciales y financieros
		1	Transporte
		3	Imprenta, publicaciones y reproducciones
		4	Primas y gastos de seguro
		5	Comisiones y Gastos bancarios
	7		Pasajes y viáticos
		1	Pasajes
		2	Viaticos
		9	Otros no especificados precedentemente
	8		Impuestos, derechos, tasas y juicios
		2	Impuestos directos
		3	Derechos y tasas
		4	Multas y recargos
	9		Otros servicios
		1	Servicios de ceremonial
		9	Otros no especificados precedentemente
4			BIENES DE USO
	3		Maquinaria y equipo
		3	Equipo sanitario y de laboratorio
		4	Equipo de comunicación y señalamiento
		5	Equipo educacional y recreativo
		6	Equipos para computación
		7	Equipo de oficina y muebles
		8	Herramientas y repuestos mayores
	8		Activos intangibles
		1	Programas de computación
	5		Libros, revistas y otros elementos coleccionables

ANEXO III

DEPENDENCIAS	RESPONSABLES	IMPORTE
SECRETARIA PRIVADA DEL SEÑOR MINISTRO	SRA. MARIA BELEN BARINAGA	20.000
SUBSECRETARIA DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y PRODUCCION PARA LA DEFENSA	ING. MARIO ENRIQUE FRIGERIO	20.000

IF-2017-26758564-APN-SSCA#MD



ANEXO IV

DEPENDENCIAS	RESPONSABLES	IMPORTE
JEFATURA DE GABINETE DE ASESORES DEL SEÑOR MINISTRO	Sr. RAUL ADOLFO RIPA	20.000
SECRETARIA DE ESTRATEGIA Y ASUNTOS MILITARES	LIC. HORACIO ALDO CHIGHIZOLA	20.000
SECRETARIA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA DEFENSA Y COORDINACIÓN MILITAR EN EMERGENCIAS	SRA. GRACIELA SUSANA VILLATA	30.000
SUBSECRETARIA DE COORDINACION MILITAR EN EMERGENCIAS	SR. ROBERTO ANGEL SEILER	30.000
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	SRA. MARIA CAROLINA CHACUR	30.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA MILITAR	DR. EDUARDO EMILIO SAVARINO	30.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO	COM. JORGE OSMAR RIVERO	30.000
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	DR. JUAN MANUEL MOCOROA	7.000
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	LIC. ALINA DI LERNIA	20.000
RESIDENCIA MINISTERIAL	TTE .CNEL. MARCELO TIEVAS	20.000
COORDINACIÓN DE CEREMONIAL	SR. NAHUEL MIÑO	7.000
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIONES	CDORA. ANA CALLEGARI	30.000
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	CDORA. NORMA PATRICIA CALABRESE	7.000
DIVISIÓN AUTOMOTORES	SR. BOOTZ SERGIO ADRIAN	30.000

IF-2017-20294750-APN-SSCA#MD

ANEXO V

DEPENDENCIAS	RESPONSABLES	IMPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA MILITAR	DRA. MARIA NOEL COSTA	30.000
DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE TRANSITO AEREO	SRA. MARTA ALEJANDRA DIEZ	30.000
RESIDENCIA MINISTERIAL	TTE. CNEL. CARLOS FERNANDO DIAZ LOPEZ BEST	20.000
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIONES	SR. MATIAS NICOLAS PEREZ	30.000

IF-2018-03397596-APN-SSCA#MD